



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 16 de noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente N° 66496-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos solicitados por el servicio de Odontología del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 189 y 192/21.

Que en adjunto N°16 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2458/2021 obrante en adjunto N°09, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N°161/21.

Que se publicó la compra directa N°161/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N°25 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO, VOLPI, DIANA SILVIA y NASTASI, GUSTAVO DANIEL; cuya invitación obra en adjunto N° 24, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258 en los renglones N° 04, 15 alt 1, 16, 17 y 24; ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630 en los renglones N° 7, 15, 16 y 34; y de VOLPI, DIANA SILVIA CUIT: 27169982304 en los renglones N° 17 al 21 y 24, no se ajustan técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe técnico en adjunto N°49.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630, VOLPI, DIANA SILVIA CUIT: 27169982304; y FRANCO, NORBERTO OSCAR CUIT: 23138001679; se ajustan técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°49.

Que se solicita desempate de ofertas a las firmas NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630, VOLPI, DIANA SILVIA CUIT: 27169982304; de los renglones N° 11 y 34 en adjunto N° 50, 54 y 55

Que, ante un segundo empate de ofertas, en el renglón N° 11; se procede a realizar Sorteo Público de ofertas de la cual surge al Acta correspondiente en adjunto N° 63.

Que se solicitó mejoras de ofertas a las firmas NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630, VOLPI, DIANA SILVIA CUIT: 27169982304; de los renglones N° 07, 16, 24, 28, 30, 35 y 36 por incremento respecto a la reserva inicial; en adjunto N° 64, 65 y 66.

Que se solicita desempate de ofertas a las firmas ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630, VOLPI, DIANA SILVIA CUIT: 27169982304 del renglón N° 28.

Que, ante un segundo empate de ofertas, en el renglón N° 28; se procede a realizar sorteo público de ofertas de la cual surge al Acta correspondiente en adjunto N° 79.

Que la dirección administrativa autoriza la continuidad del trámite según lo indica en adjunto N° 81 del expediente de referencia.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 40/100 (\$2.208.317,40).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21, Decretos Provinciales N° 05/21 Artículo I Anexo I, N° 674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, N° 832/21, N° 1649/20 y la Resolución de Contaduría General N° 64/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N° 2922/21.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL A/C  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°161/2021 de la adquisición de insumos solicitados por el servicio de Odontología del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a las firmas ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630, los renglones N° 02, 04, 08 al 11, 13, 14, 25, 28, 30, 35 y 36, por la suma total de PESOS CUARO CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$479.298,00) a VOLPI, DIANA SILVIA CUIT: 27169982304, los renglones N° 05, 07, 12, 15, 16, 23, 27, 29 y 31 al 34, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 85/100 (\$666.954,85) a NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20175944258, los renglones N° 01, 06, 17, 18, 19 alt. 1, 20 alt. 1, 21, 22, 24 y 26, por la suma total de PESOS UN MILLON TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 55/100 (\$1.032.814,55) y a FRANCO, NORBERTO OSCAR CUIT: 23138001679, el renglón N° 03, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$29.250,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

Romano Andrea  
Leg. 24300624  
División Compras  
H.R.R.G.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2629 /2021.-

HRRG
A.R.

  
Dra. S. Fabiana Leiva  
Dirección Médica  
MM 1594

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Romano Andrea  
Leg. 24300624  
División Compras  
H.R.R.G.